

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

SÁBADO

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

AÑO III.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

13 de Julio de 1878.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 532.

Seccion editorial. *

EL CAPITAL.

Hemos dicho en uno de nuestros anteriores editoriales que el trabajo y el capital, unidos á la inteligencia, eran los medios más poderosos para dar vida á la industria agrícola, pero que al mismo tiempo necesita la proteccion del Gobierno, con impuestos justos y bien meditados, para que no se vea agostada en su prosperidad. Hoy vamos á ocuparnos del capital como una de las bases de la industria.

Rossi ha dicho que el capital es casi la vida material de los Estados y la medida de su civilizacion y de su progreso. El pone en movimiento, anima y duplica las fuerzas sociales; merced al capital se acercan los hombres unos á los otros, se multiplican los gastos, y va el hombre elevándose poco á poco en la escala de sus necesidades y de sus goces. Prescindiendo nosotros de las diversas formas, bajo las cuales puede presentarse el capital, expondremos que es un medio y un fin; medio, en cuanto dirige sus fuerzas á la produccion, y fin, toda vez que es producto definitivo de ahorros acumulados.

El capital, sea fijo, sea circulante, es tan necesario á la industria como el aire al hombre. Sin él no podria existir ni mucho menos desarrollar sus fuerzas naturales. Para la industria agrícola el capital es el campo, es el canal por donde conduce el labrador el agua que ha de fertilizar sus tierras, es el edificio bajo el cual se guarda, es la bodega donde guarda sus caldos, son las máquinas, son los instrumentos de labranza, son las semillas, esperanza de la cosecha próxima, y el abono que ha de dar vida y crecer á la misma.

Con el capital fijo la morada del agricultor es sólida; sus bodegas están resguardadas de los rayos del sol, porque reunen las mejores condiciones; su campo no es un cañaveral, porque no le faltan máquinas y otros útiles de labranza. Con el capital circulante no tiene que malvender los frutos, y si la cosecha se malogra, le quedan los medios de subsistencia, y no tiene que abandonar sus campos y alquilar su trabajo para otra industria que no le será familiar. En una palabra, tanto el capital fijo como el circulante, son el medio de vivir hoy y la esperanza de mañana.

Existen diversos medios para producir el capital; unos naturales, comunes, como el aire, el agua, la electricidad, el magnetismo, las mismas leyes naturales que el hombre ha sorprendido á la naturaleza; otros naturales apropiados, como la tierra. Es verdad que la tierra pertenece al hombre, pero no en comun, á lo menos dentro

de las leyes de los pueblos civilizados; medios apropiados materiales, que son los productos que el hombre elabora, inmateriales como la inteligencia.

Sentados estos principios generales, vengamos á una importantísima cuestion. La riqueza de un pueblo la forman sus fuerzas productivas, y es tanto más rico cuanto mayores son estas fuerzas. De ahí que los gobiernos en la esfera de su actividad, deben dirigir su accion al mayor desarrollo de las mismas: de otra manera no llenarian sus deberes. Nadie debe tener más celo, ni un derecho más ineludible que los gobiernos para evitar que la propiedad se disipe, debiendo remediar la causa bajo las cuales puede desaparecer fácilmente.

Las leyes santuarias fueron tal vez la necesidad de una época en que los gobiernos debieron prevenir la miseria pública á donde corrian las generaciones por medio del lujo inusitado. Nosotros amamos la libertad pero creemos que ésta debe seguir el paso de la civilizacion; cuanto más culto sea un pueblo, más cantidad de libertad debe gozar. De otra suerte vienen los abusos y tras ellos las perturbaciones sociales.

Pero la disipacion del capital así puede ser hijo de actos individuales como de actos de los mismos gobiernos. Insensatos aquellos que para los gastos públicos no tienen en cuenta la riqueza de la nacion! Tan fácil como es administrar la cosa pública! El Estado es una gran sociedad y por consiguiente un conjunto de familias. El padre pródigo, el padre imprudente, el padre que no prevé las necesidades de mañana, deja á sus hijos en la más precaria situación, y el gobierno que no limita los gastos públicos á los naturales ingresos, lleva al país á la ruina y miseria.

Las atenciones del Tesoro deben estar relacionadas con las fuerzas productoras del país, y ¡ay! de los gobiernos que no tengan en cuenta este principio que quizás es la base de todo progreso. Esas contribuciones que hieren el capital, y esas contribuciones excesivas que absorben la mayor parte de la renta ó se llevan todos ó casi todos los frutos del pobre cosechero, son hijas de un sistema de desorden que todo estadista debe rechazar, porque deben forzosamente ser la muerte de todas las industrias, y la muerte de todas las industrias supone la disipacion del capital, es decir, la completa ruina del Estado.

Hemos recibido un comunicado suscrito por el Sr. D. Toribio Carrasco en el que nos dice que no habiéndose separado ni un solo instante del lado del señor Obispo mientras permaneció en el Palacio de la Diputacion cuando fué á felicitar á Su Majestad el Rey, puede asegurar no exis-

tió el diálogo famoso y ménos de la índole que parece se quiere dar á entender.

Ha de dispensarnos el Sr. Carrasco que, en obsequio á asuntos de más importancia, no insertemos su atenta carta, debiendo manifestarle que el diálogo á que nos referíamos se reduce á las palabras de cortesía, de urbanidad y consideracion mútua que hablaron el señor Ministro y Su Excelencia Ilustrisima en los dos minutos que permanecieron juntos. ¡En esos dos minutos, de que nos habla el señor Secretario!

Como el Sr. D. Toribio Carrasco y Baquero es secretario de S. E. I. y siendo además para nosotros persona dignísima que suponemos no vendrá á sorprender nuestra buena fé con su escrito, cumple á nuestra imparcialidad manifestarle que empezaremos hoy á creer que el diálogo ha sido pura invencion de alguna imaginacion calenturienta ó de alguno que ha intentado con intencion aviesa desfigurar la verdad desnuda, por más que personas sensatas que nos merecen entero crédito, garantizaron la verdad que hemos sostenido.

Habiamos ofrecido terminar por nuestra parte, la polémica que con muy poco acierto y ménos suerte ha entablado con nosotros *El Clamor de Galicia*; pero segun vemos, el colega novel, pacífico é inocente al nacer, se presenta ahora, sin duda con las lecciones de la experiencia, decidido á *guerrear*, con ánimo batallador. Habla de rumores propalados con ligereza, de la falta de amor y respeto á nuestro venerable Obispo, de sueltos intencionados y de otras muchas cosas. Y dice que el respetable anciano que rige esta Diócesis, es acreedor al respeto de todos nosotros.

¿Encóndole, cómo, cuándo hemos faltado á la consideracion que nos merece el Excmo. Señor Obispo, como asegura con inconcebible ligereza *El Clamor*?

¿Acaso cree nuestro colega, que tambien nosotros hemos contraído algun compromiso con alguien para desfigurar hechos en extremo reprobables, para ocultar lo sucedido últimamente, en desdoro y menoscabo de respetables instituciones?

¿Le parece á *El Clamor* que nuestra conciencia nos impone el triste deber de ocultar la verdad?

¡Ah! la verdad escuece, cristiano compañero, por lo mismo que es verdad; y es siempre amarga como amarga ha sido esta vez para el colega.

Supone en el DIARIO intenciones que es innecesario explicar, al transcribir lo que dijo la prensa de Madrid.

Quizá la sutil perspicacia ultramontana, habrá visto intenciones que no hemos abrigado nunca; pero nos resistimos á creer que *El Clamor*, en su cándida inocencia,

vea en la actitud de el DIARIO, franca y decidida, móviles nada generosos.

Dice con la franqueza que tanto le caracteriza, que si no ha publicado los documentos á que se referia ha sido porque no se creyó en el caso ni en el deber de hacerlo.

Tiene razon el colega.

¡Hay casos raros, muy raros! y tan raros como que nunca hemos visto que un periódico de la escuela de *El Clamor* hubiese consentido que durante nueve dias (desde el 26 del pasado hasta el 5 del corriente) se pusiera en evidencia al ilustrisimo Señor Obispo por no insertar unos documentos fehacientes que destruian todo error, documentos que ha creido de su deber ocultar.

Que observase esta conducta un periódico irreligioso y liberal, puede pasar. ¡Pero que lo hiciese *El Clamor de Galicia!*.....

Respecto á la aprobacion de los presupuestos municipales, *El Popular* hace las siguientes indicaciones:

«En vista de las continuadas cartas que nos criben de los distritos rurales, manifestándonos la arbitrariedad de los Ayuntamientos al confeccionar los presupuestos municipales, recargando con frecuencia innecesariamente los artículos de consumo, nos creemos obligados á llamar la atención del Gobierno de S. M. para que encargue á los gobernadores de las provincias que al revisar y aprobar los presupuestos de los pueblos, no solo se concreten á examinar si en ellos se han observado las disposiciones legales sino también investiguen si las partidas legales son ó no necesarias y proporcionales entre sí.

En nuestro sentir este seria un medio de evitar muchos abusos y reclamaciones, sin necesidad de ese fárrago de expedientes que hoy abrumba á las oficinas administrativas, con solo ejercer los gobernadores de provincias la inspeccion que las leyes les confieren sobre los actos del Municipio.»

Solemnes por todo extremo, segun afirman los periódicos de Madrid, van á ser las exequias que el Gobierno dedica á la memoria de nuestra malograda reina, las cuales tendrán lugar en Madrid el dia 17.

Varios soberanos de Europa han remitido despachos anunciando que enviarán un alto funcionario para que les represente en dichas honras fúnebres.

El emperador de Alemania estará representado por el general De Bosse, comandante en jefe de la undécima division, condecorado con la gran cruz del Aguila Negra, á quien acompañan tres jefes de dicho ejército.

En representacion de la princesa imperial viene el conde de Secfendorff, gran chambelán.

El delegado del rey de Italia es el general Menotti, el cual vendrá acompañado de dos ayudantes.

Portugal ha comisionado al duque de Loulé, jefe superior de palacio.

Inglaterra á lord Norton.

Bélgica al conde de Kerchove y tres funcionarios más.

El príncipe de Gales enviará también un representante.

Se esperan noticias de las demás cortes, pues toda Europa está demostrando de una manera ostensible el sentimiento que le ha producido el fallecimiento de S. M. la reina.

Los enviados serán recibidos en la

frontera con los honores que corresponden á su categoria.

Leemos en un diario de la Corte:

«En Nimes (Francia) se verificó en la tarde del 2 del corriente una corrida de toros. El primero hirió á un M. Pouilhon (a) *Papelitos*, que falleció á las pocas horas.

Como ensayo, no ha sido muy satisfactorio.»

¿Quién les manda á los franceses meterse en camisa de once varas?

¿No saben que el arte del toreo solo lo poseen Frascuelo y Lagartijo y nuestra aristocracia?

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 9 publica las siguientes disposiciones:

«*Gracia y Justicia*.—Real decreto admitiendo la renuncia de D. Justo Pelayo Cuesta del cargo de vocal de la Junta calificadora para el ingreso en el cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal, y nombrando en su reemplazo á D. Augusto Comas.

—Otro alterando la categoria de varios registros de la propiedad y la fianza que se ha de exigir á los registradores, en armonía con las modificaciones introducidas, en esta forma:

«Artículo 1.º Se elevan á la categoria de primera clase los registros de la propiedad de Segovia y La Bisbal, que hoy son de segunda; á esta los de Castrogeriz, Santa Fé, Baza, Estella, Tolosa, Osuna, Alberique, Novelda, Elche, Medina del Campo, Peñaranda de Bracamonte y Borja, que son de tercera, y el de Gijona, que es de cuarta; y á la categoria de tercera los de Durango, Mancha-Real, Torrelaguna, Infiesto, Luarca, Pravia, Villajoyosa y Alcántara, que son de cuarta clase.

«Art. 2.º La fianza de los registros que se elevan á primera clase será de 5.000 pesetas cada una; la de los que se elevan á segunda de 2.500, y la de los que se elevan á tercera de 1.750.

«Art. 3.º Los registradores de la propiedad que actualmente desempeñan los registros expresados en el art. 1.º adquirirán desde luego la categoria correspondiente en que sirven; pero esta no les dará preferencia para los efectos de las reglas 1.ª y 3.ª del art. 263 del reglamento para la ejecucion de la ley hipotecaria, cuando concurren con otros registradores más antiguos en la clase á que dejan de pertenecer ó en la que ingresan hasta tanto que por pasar á otros registros consoliden la categoria.

«*Fomento*.—Real decreto autorizando al Ayuntamiento de Egea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza, para construir un pantano en el barranco llamado de San Bartolomé, con objeto de fertilizar una superficie de 2.000 hectáreas.

—Real orden concediendo á D. Narciso Goiry autorización para construir en la playa de Guecho, provincia de Vizcaya, un pabellon balneario.

«*Hacienda*.—Real orden resolviendo que el palo en los varillajes para paraguas y sombrillas aaden por la partida 264 del arancel, y el resto del armamento al peso, segun la materia de que se componga.

—Otra accediendo á lo solicitado por el apoderado del señor duque Motezuma, que ha pedido la conversion en bonos del Tesoro de una carga de justicia 102 pesetas 38 céntimos de renta anual.

—Otra reduciendo á 15 dias el plazo que por el artículo 67 de las ordenanzas de aduanas se concede á los consignatarios de mercancías para puntualizar sus declaraciones.»

Noticias de Galicia.

Leemos en el *Diario de Santiago* del dia 10:

«Hemos recibido una carta fecha 4 de Julio en Padron, que con harto sentimiento nos vemos obligados á publicar, si bien omitiendo indecorosos detalles y sustituyendo con iniciales los nombres propios.

Nos duele mucho hacer público un atentado de índole privado, que los tribunales tienen obligacion de castigar, ó que tal vez debiera ser condenado al olvido y al silencio.

La autoridad eclesiástica entiende ya en ello, razon de mas que nos impondria reserva, si la circunstancia de ser la misma víctima quien firma la carta, no nos compeliere á entregar al dominio del público, lo repetimos con profundo sentimiento, los hechos denunciados.

Hé aquí el documento:

«En el pueblo de Padron acaba de suceder un escándalo mayúsculo con el que se tenía por un muy digno sacerdote D. F. B. que sedujo á una mujer casada, incitándola á huir con él á Buenos Aires.»

«En los últimos dias el marido sorprendió la correspondencia, retratos, recuerdos... (—que nuestra pluma no acierta á calificar, aunque el interesado lo hace claramente—) etc.»

«En las cartas se leian terribles cosas.» (Las omitimos.)

«El ofensor ha tenido la osadía de recojer á la mujer que el marido habia despedido con toda prudencia, y hasta de provocar á este, pasando ante su establecimiento y obligándole con tal cinismo á arrojarle sobre él.»

«Allí hubiera muerto á manos del injuriado esposo si no se hubiese interpuesto el vecindario.»

«A pesar de todo, el seductor y la seducida permanecen juntos en el pueblo como si nada hubiera pasado.»

El ofendido termina su carta manifestando un deseo que nosotros compartimos.

«Rogamos, dice, á las autoridades y á quien convenga pongan coto á tamaño abuso, para evitar que el marido se vengue de la injuria pues tiene á su cargo familia, y para que no se renueven los escándalos dando lugar á criticar (textual) la religion de los clérigos, pues no conviene que por uno malo pierdan muchos buenos.»

Hay un sello azul, la firma y la rúbrica del interesado.»

Noticias generales.

Probablemente el dia 24 del actual se establecerá el nuevo itinerario de trenes correos planteado por el director general de Obras públicas de acuerdo con la direccion general de Correos.

Los correos del Norte y Noroeste partirán de Madrid á las siete y media de la tarde, llegando á la Coruña á las tres del siguiente dia; á las tres y cuatro y á las seis á Oriedo.

La salida de los correos de Aragon y Valencia resultará también unificada á la hora que rige actualmente, á escepcion del correo de Andalucía, que continuará partiendo como ahora á las nueve de la noche.

Se ha ordenado á los gobernadores de las provincias, que siempre que sea denunciado un periódico en cualquiera de ellas, lo pongan telegráficamente en conocimiento del gobierno, para dar aviso á la prensa de Madrid.

Dice un colega:

«Un sábio alemán anuncia el fin del mundo para el dia 27 del actual. ¡Si estará enfermo el sábio! ¡A un manicomio con él!

Los portugueses han inaugurado hasta Camiña, es decir, hasta la frontera, el ferro-carril que ha de unir á Portugal con España por la parte de esta region. Nosotros tardaremos bastante más.

La situacion de los cuerpos del arma de infantería es la siguiente:

Rey, Alicante; Reina, San Sebastian; Príncipe, Orduña; Princesa, Leganés; Zamora, Durango, Soria, Sevilla; Córdoba, Cartagena; San Fernando, Lérida; Zaragoza, Elizondo; Mahorca, Madrid; América, Tudela; Estremadura, Lumbier; Castilla, Guernica; Borbon, Tarragona; Almansa, Gerona; Galicia, Zaragoza; Guadalajara, Barcelona; Aragon, Vich; Gerona, Pamplona; Bailén, Zaragoza; Navarra, Figueras; Albuerá, Barcelona; Cuenca, Santoña; Luchana, Elizondo; Constitucion, Oñate; Lealtad,

Irache; Asturias, Pamplona; Isabel II, Vitoria; Sevilla, Viana; Granada, Madrid; Toledo, Portugalete; Burgos, Castellon; Murcia, Coruña; Leon, Durango; Cantabria, Tolosa; Málaga, Valencia; Covadonga, Badajoz, Baleares, Madrid; Canarias, Cádiz; Antillas, Valencia; Garelano, Madrid; San Marcial, Valladolid; Tetuan, Mallorca; España, Málaga; San Quintin, Barcelona; Pavia, Cádiz; Otumba, Castellon; Filipinas, Lérida; Vad-Ras, Madrid; Vizcaya, Zaragoza; Andalucía, Burgos; Mindanao, Valladolid; Guipúzcoa, Zaragoza; Luzon, Béjar; Asia, Granada; Alava, Ceuta, y Fijo de Ceuta.

Cazadores.—Cataluña, Sevilla; Madrid, Alásua; Barcelona, Barcelona; Barbastro, Bilbao; Tarifa, Urdax; Figueras, Tarragona; Ciudad-Rodrigo, Toledo; Alba de Tormes, Cartagena; Arapiles, Madrid; Las Navas, Puente de la Reina; Llerena, Burgos; Segorbe, Barcelona; Mérida, Valencia; Estella, Estella; Alfonso XII, Barcelona; Reus, San Vicente de Sonsierra; Cuba, Madrid; Habana, Bilbao; Puerto-Rico, Madrid; Manila, Madrid.

Las reservas continúan en los puntos de su respectivo nombre.

De un momento á otro se esponderán en los estancos unos cigarros de tabaco de Canarias, que será un término medio entre los peninsulares y las conchas y las regalías.

Correspondencia.

CORUÑA 11.—Examina con curiosidad aquel que alguna afición tiene á las obras de arte, los lienzos que aparecen con la firma de A. Granda, así como también los de Garrote, de quien se me dice que es todavía un jóven.

Interior del claustro de un convento, llamaré al mejor cuadro de Granda, de regulares dimensiones, y en el que la distribución de la luz y el estudio de sombras revelan un concienzudo artista de quien hay derecho á esperar algo notable, toda vez que el cuadro de que me ocupo es una brillante promesa.

Escena gallega podremos llamar al otro lienzo del mismo autor, y en el que brillan las mismas condiciones del anterior. Mientras unos labradores cargan ó descargan un carro de maderas, una pareja baila al son del tamboril que tañe otro labriego de capa que se vé sentado á la izquierda. Los tipos soy muy propios, bastante regular el dibujo, y la composición en conjunto agrada.

El principal cuadro de Garrote, en el que desgraciadamente, no todos fijan su atención, es una preciosa *Misa mayor*, obra de una delicadeza admirable y de muy superior entonación.

Un sacerdote tiene en sus manos el sagrado Sacramento, al pié del altar: los otros dos celebrantes, así como los monagos, están rodilla en tierra.

La suavidad de los colores, cuya armonía ha sido hábilmente estudiada y comprendida, imprime cierta solemnidad á la palabra puede pasar al asunto. La naturalidad de las actitudes, el estudio de la composición, todos los detalles, en fin, son igualmente acertados.

A mi pobre juicio, en su género, este bello cuadro es lo mejor de la sección.

Dos *bodegones* presenta Garrote y cuatro Granda. Los del primero son buenos, aunque no superiores, y los del segundo no pueden compararse ni en dibujo ni en color á sus otros cuadros que dejo anotados.

De *Genaro Villamil*, de aquella gloria, no gallega, nacional, que todos lloramos, vense tres excelentes lienzos, que aunque no los mejores que su pincel produjo, dicen bien á las claras que son obra de una mano experta.

No tienen nombre alguno—esa falta noto en casi todos los cuadros—así es que tendré que ponérselo yo para decir algo sobre ellos.

Representa el primero tres marchantes, á caballo dos y uno apeado, atravesando una sierra; otro una caravana, ó cosa parecida, en la que se ven hombres y mujeres del pueblo, soldados y algún fraile. Casi todos van también á caballo. El tercer cuadro de mayores dimensiones que los anteriores, representa un castillo en una montaña, por la cual baja en grupos gran número de personas, algunas de las cuales están sentadas y otras paradas como en actitud de esperar por las que vienen detrás.

Dada ya cuenta de la firma que autoriza es-

tos lienzos, podré suprimir todo encarecimiento porque ya sabemos cuan maestro fué el pincel de Genaro Villamil. Nada de alambicamiento en el dibujo, lo que dá mayor suavidad á los perfiles: magnífico colorido, y delicado estudio del paisaje y la perspectiva.

Firmadas por W. Stuar, inglés, hay dos excelentes marinas, tan buenas como las de Zapata de que di cuenta en otra carta.

Guisasola, el *Goya* de Galicia, presenta nada más que un cuadro; pero que es lo suficiente para que los que no le conocen formen juicio de sus condiciones artísticas, y para los que en otras ocasiones tuvimos la satisfacción de aplaudirle lo hagamos hoy nuevamente *Unha partida de brisca*, es el lienzo que tanto agrada á cuantos lo miran, y que aparece ya vendido á don Simeon de Oya.

Bajo un cobertizo ó *pendello*, sentados en un banco, hallanse dos marineros, viejo el uno, casi niño el otro, entre los cuales hay empeñada una partida de brisca.

Tan propias son las actitudes, tan expresivos los semblantes, que se conoce fácilmente el estado del juego. El muchacho tiene en la mano una carta, que es brisca ó el tres, y su aspecto meditabundo indica que *no sabe por donde salir*. Su contrincante, en cuyos labios puso el artista gráfica sonrisa, acaricia otra carta—*ó as, ó papon*—y espera que su contrario ponga el tres, *pra comerllo*.

Acaba de dar realce á este magnífico lienzo de un exquisito sabor local, la actitud de otro compadre, que de pié, con una taza, de vino sin duda, próxima á los labios, se detiene antes de beber, esperando la jugada.

La maliciosa sonrisa de este tercer personaje, demuestra cuán comprometida es la situación del novel jugador.

A pocos pasos, amarrada á la orilla, vese la barca, y un bellissimo paisaje de limitados horizontes sirve de fondo á tan preciosa escena.

El estudio que de nuestros tipos y costumbres ha hecho Guisasola, aparece patente en este cuadro, en donde brilla á la par el correcto lápiz que tanta fama dió al popular artista y un excelente colorido admirablemente natural.

Sección local.

Parece que desde el 15 del corriente, á consecuencia de la subida que experimentaron los cacao, se expenderán los chocolates en esta Capital con el aumento de medio real en libra sobre los precios actuales.

En nuestro apreciable colega *El Comercio Gallego* de la Coruña leemos los siguientes sueltos que con el mayor gusto transcribimos.

«Llama la atención de los inteligentes que visitan la Exposición local, un reloj de sobremesa de dos cuerpos y siete esferas, construido por el conocido artista de Lugo, Ramon Canoura.

Segun nuestras noticias parece que han manifestado deseos de adquirirlo algunas personas, lo que deseáramos se verificase para que nuestra Exposición con tanta brillantez realizada, sea fecunda en resultados prácticos para los artistas de Galicia que nos han honrado con su concurrencia.

Dos de los cuadros que el público admira en la sección de *Bellas artes*, y que llevan la firma del conocido artista Leopoldo Villaamil, de Lugo están ya vendidos. Y esto no me estraña, porque con franqueza lo declaro, son dichas obras como todas las demás que su autor exhibe, cuadros de mucho mérito.

El *Bodegon* de los pasteles y las botellas que uno de los vendidos, puede y debe figurar como obra notable en su género, y el retrato de *la vieja*, además de sus condiciones artísticas excelentes que todo el público celebra, reúne la de tener con el original el más com. leto parecido: es decir perfecto.

Ya puede comprenderse con cuánta satisfacción comunicamos á nuestros lectores estas noticias y como estos merecidos éxitos han de

estimular á nuestros artistas que ven así justamente premiados sus desvelos y afanes.

La calderilla falsa ya ha invadido también nuestra Capital.

Apercibido todo el mundo de que se halla á la circulación en el mercado, no hay nadie que al recibir el importe de cualquier mercancía, siempre que éste se efectúe en monedas de diez céntimos, ó sea en *perros grandes*, que no descienda á la minuciosa tarea de probar una por una, chocándolas contra las piedras. Así es que por todas partes se vé la gente en cuclillas, practicando dicha operación. Y á la verdad que si se observa con algun detenimiento y aún á simple vista, se distinguen perfectamente las buenas de las falsas, no solo en el color que es la de estas más pajizo, sino en la falta de peso y también en lo tosco del grabado.

Alerta, pues.

Precio de los granos en el mercado de ayer:

Trigo del monte y grandal á 15 y 15'50 rs. ferrado.

Centeno viejo á 68 y 70 id. fanega.

Idem nuevo á 61 y 62 id. id.

Maiz á 13'50 id. ferrado.

Cebada á 7'50 id. id.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Anacleto.

Efemérides.—(1744).—Se establece en Madrid en su casa de la calle de Alcalá, la Academia de nobles Artes de San Fernando.

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 12 2'25 t.—Recibido á las 3' t.

El miércoles se suspenderán las sesiones en ámbas Cámaras.

Ha sido preso el cabecilla Viralta.

La disidencia habida entre Jovellar y Primo de Rivera, ha tenido una solución satisfactoria, merced á la intervencion de S. M. el Rey.

La *Gaceta* publica la ley relativa al ferro-carril del Noroeste.



DON MIGUEL CHIVA,

Escribiente 1.º

DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO,
HA FALLECIDO

en la Coruña el dia 10 del corriente á las seis de la mañana.

Se suplica á sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.

R. J. P.

FARMACIA

DE

RAMON DAVID L. MOSQUERA

REINA, 5.—LUGO—REINA, 5.

AGUAS MINERALES DEL INICIO.

Recoleccion de este año.

36 reales docena de botellas.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

INFALIBLE PRESERVADOR DE TODO PADECIMIENTO ODONTALGICO.

El que sufre de la boca es porque quiere. Usado el LICOR una vez por día, se destierran infaliblemente todas las enfermedades de la dentadura y encías. Millones de casos durante 8 años de éxito feliz en todos sitios, no conseguidos con ningún otro dentrífico, palmariamente lo confirman.

OBRAS SON AMORES...

Constituye otro de nuestros adagios, el siguiente: «El último que habla, gana.» Pero si esto puede admitirse para pintar la exageración de los parlanchines, no tiene razón filosófica para el buen decir, ni para los anunciantes.

Es un hecho que todo producto en boca de su autor, al darse á conocer, es superior á todos los de su especie: y el público que sabe lo mucho que se abusó de los anuncios, se escama de cuanto se le afirma y espera á los resultados: en resumen, que no basta hablar como un saca-muelas, sino probar lo que se dice. Y cuando los productos llegan á adquirir popularidad por su economía y bondad, no necesitan reclamos de sus autores: basta conocerlos para con avidez aceptarlos. Tal sucede al LICOR DEL POLO DE ORIVE, premiado con honrosas distinciones en cuantas exposiciones se ha presentado.

VALLADOLID 1871.—Mencion honorífica.

MADRID 1873.—Mencion honorífica.

VIENA 1873.—Gran Diploma de Mérito Reconocido.

LEON 1876, grupo 1.º—Medalla de Bronce.

LUGO 1877.—Medalla de plata.

Vemos con sentimiento lozana juventud con pañuelo al rostro sufriendo con frecuencia incómodos flemones: ruidosos dolores de muelas, y corrosivas y destructoras cáries. Notamos con pena dañadas y sucias dentaduras y con repugnancia percibimos fetidez en el aliento por abandono en la boca. Estos infelices y despreciadores de la higiene no conocen el LICOR DEL POLO, y si lo conocen, no lo usan diariamente como preservativo. Con orgullo podemos decirlo y nos jactamos con fruicion de que nadie nos desmentirá.

Sin las firmas Orive é inscripciones de Licor del Polo de Orive, Ascao, 7, Bilbao, en el cristal, y Farmacia de Orive, Bilbao, en las cápsulas, no es legítimo el licor.

LUGO, farmacia de Rodriguez.—FERROL, id. de Galan.—Santiago, id. de Blanco, y en las farmacias más importantes de la provincia.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

Seguro calmante de los dolores de muelas procedentes de cáries. Desaparecen los más violentos con fuertes enjuagatorios ó Licor puro, según instrucción: luego el que tiene dolores de muelas es porque le dá la gana. Su aceptación y venta universal lo demuestran bien claramente.

Juan Dieguez, carpintero, cuyo taller tenía abierto en la calle de la Alameda núm. 6, anuncia su traslado para la de Recatelo núm. 5, donde ofrece al público la mayor equidad en la construcción de cajas mortuorias de todas clases y tamaños.

A voluntad de sus dueños se venden las casas núme-

ros 5, 6 y 7 de la Plaza de Santo Domingo de esta Ciudad, con las huertas contiguas.

En casa del Procurador D. José Sanchez Arias, calle del Miño, número 29, podrá informarse, tanto del precio como de la documentación.

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones

D. MANUEL RUIZ,

Fonda de Cobos.—LUGO.

Sigue comprando papel del Empréstito y amortizable del 2 por 100.—Títulos amortizados y descuento cupones á cambios aceptables.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

AGENCIA

PARA LA

sustitucion de quintos y voluntarios.

La acreditada y bien conocida agencia de **DON PEDRO DIAZ SAAVEDRA**, sita en la calle de San Marcos, núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion á los mozos, tanto de la actual quinta como de las anteriores, y á los que les haya correspondido ir á Cuba, se servirán presentarse ántes que terminen los 60 días despues de su ingreso en Caja, pues trascurrido este plazo, no pueden ser sustituidos según la ley de reemplazos vigente; en cuya agencia hallarán los interesados las ventajas más satisfactorias.

El pago de los mozos que deseen sustituir á los quintos, será en el acto de otorgarse la escritura dando la suficiente garantía.

ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTOS DE PESAS Y OBJETOS PARA EL COMERCIO.

GUILLERMO MALABOUCHE

CALLE DE EMBAN, 41.

VALENCIA.

FABRICACION POR MÁQUINAS DE VAPOR VENTAS POR MAYOR Y EXPORTACION.

BÁSCULAS

portátiles, para almacenes de comercio, fábricas, administraciones, ferro-carriles, minas, etc. Puentes báscula, para pesar wagoes y wagoes: Puentes báscula, para pesar instantáneamente carros cargados. Balanzas, de todas clases y sistemas. Romanas, pesas y medidas del sistema métrico. Arcas de hierro de llave infalsificable para guardar valores, alhajas, papeles, etc. Prensas, para copiar cartas, etc., etc.

Esta fábrica establecida de 1852 y premiada en varias exposiciones, por la superioridad en los objetos que constituyen su especialidad, ha conseguido colocarse á la altura de las primeras en su ramo del extranjero y única en su clase en España, disponiendo de poderosos elementos para una grande, rápida, económica y perfecta fabricación, contando entre sus numerosos favorecedores las dependencias del Estado, empresas de ferro-carriles, minas y otras particulares.

TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados-Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos días toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.ª

Pez, 19 3.º Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

Los códigos españoles

Se vende un ejemplar. Darán razón en la Administracion de este DIARIO.

Se arrienda el segundo piso de la casa núm. 8, de la calle de la Reina, con espaciosas habitaciones. Darán razón en la misma.

Abajo la explotación y ridícula farsa extranjera.

¡Paso á la economía y verdad nacional!